



El Gerente del Consorcio de la Ciudad de Toledo, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 326 la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en el artículo 21 del Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, viene a adoptar la siguiente Resolución:

Designar, con carácter permanente, a los miembros de la Mesa de Contratación de Consorcio de la Ciudad de Toledo, para asistir al órgano de contratación Gerencia, en todas aquellas licitaciones en las que tengan que intervenir, que quedará constituida por los siguientes miembros:

Presidenta:

Dña. Soledad Sánchez-Chiquito de la Rosa como Directora de Gestión Patrimonial del Consorcio de la Ciudad de Toledo.

Secretaria:

Dña. Inmaculada Arroyo Aldarabí, auxiliar administrativo Área Administrativa del Consorcio de la Ciudad de Toledo, o en sustitución, Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Díaz Villarrubia, Jefe de Asuntos Jurídicos del Consorcio de la Ciudad de Toledo.

Vocales:

- Dña. Esther Martín Sánchez, Responsable de Control del Consorcio de la Ciudad de Toledo, o en sustitución, D. José Manuel Sánchez Monroy, Jefe de Asuntos Económicos del Consorcio de la Ciudad de Toledo.
- Dña. María Rodríguez Perezagua, Directora del Área Administrativa del Consorcio de la Ciudad de Toledo o en sustitución, D. Fernando Payo Sánchez-Garrido, Secretario del Consorcio de la Ciudad de Toledo.
- Dña. Carmen Gamero Campos, administrativo Área Administrativa del Consorcio de la Ciudad de Toledo.
- D. Guillermo Romero Díaz-Toledo, administrativo Área Gestión Patrimonial del Consorcio de la Ciudad de Toledo.

Jesús Corroto Briceño

GERENTE

